

Mujer

En Honduras la violencia contra las mujeres es una de las expresiones más crueles y degradantes de discriminación. Aunque usualmente al hablar de violencia contra las mujeres se suele traer a la mente imágenes de violencia física y especialmente de aquella que enfrentan las mujeres por parte de su compañero afectivo: esposo, ex-esposo, compañero de hogar, ex-compañero de hogar, novio, ex novio, amante, la violencia que enfrentan las mujeres por razones de género no se produce exclusivamente en el espacio familiar, sino además en el ámbito público.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como Convención de Belem do Pará, define la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Además establece que se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica, **a.** Que tenga lugar dentro de la familia, o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; **b.** Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; y; **c.** Que sea tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Los efectos de la violencia pueden ser devastadores para la salud reproductiva de la mujer y para otros aspectos de su bienestar físico y mental, además de causar lesiones; la violencia genera el riesgo de la mujer a desarrollar otros problemas de salud, como dolores crónicos, uso indebido de drogas y alcohol, y depresión; las mujeres con una historia de maltrato físico o abuso sexual también enfrentan un riesgo mayor de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual. Es por esos graves problemas que enfrentan las mujeres, que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el año de 1993, declaró la violencia contra la mujer como un problema de salud; sin embargo la violencia contra la mujer debe visualizarse además como un problema de seguridad pública, educación, justicia, servicios sociales y un problema económico, entre otros.

La Violencia contra las mujeres, en cualquiera de sus formas y en todos los ámbitos, constituye una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres, las adolescentes y las niñas, que atenta contra su integridad física, psicológica, sexual y patrimonial. Es uno de los más grandes obstáculos para el logro de la igualdad y equidad de género y la justicia social, por lo que se convierte en un gran desafío para Honduras en su esfuerzo de garantizar

un avance significativo hacia una cultura de respeto a la dignidad humana de todas las personas, sin discriminación de ninguna índole.

INFORMACION SIQUEJAS MUJER/CONADEH. I PERIODO 2012.

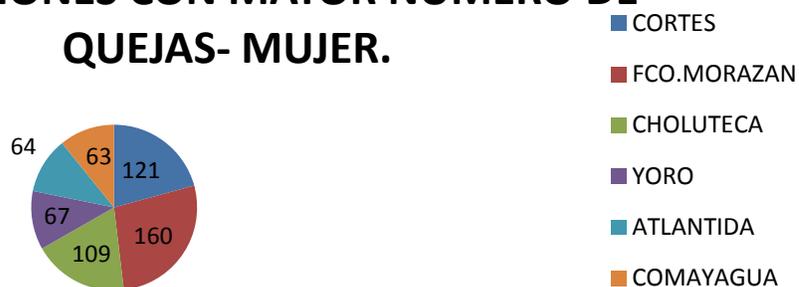
En el año 2012 las violaciones a derechos humanos contra la mujer se reflejan en las quejas presentadas ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, con total de quejas en el primer semestre del año 2012 de 871 quejas.

Desglose General de número de casos por delegación primer semestre año 2012.

Total quejas Mujer / por Delegación

No.	DELEGACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
1	CORTES	11	30	22	16	13	29	121
2	STA.BARBARA	05	04	04	04	00	09	26
3	YORO	09	13	12	11	08	14	67
4	EL PROGRESO	01	00	13	00	00	00	14
5	COPÁN	07	08	15	08	01	08	47
6	OCOTEPEQUE	04	00	07	09	01	06	27
7	LEMPIRA	05	04	04	02	15	07	37
8	COMAYAGUA	06	10	14	06	17	10	63
9	INTIBUCÁ	00	09	00	01	00	03	13
10	CHOLUTECA	17	40	12	15	04	21	109
11	FCO.MORAZAN	23	23	37	21	25	31	160
12	EL PARAISO	06	09	00	00	00	13	28
13	OLANCHO	09	14	05	10	00	07	45
14	ATLÁNTIDA	16	03	08	16	10	11	64
15	COLÓN	00	00	00	00	00	03	03
16	PTO.LEMPIRA	09	11	06	00	00	04	30
17	ISLAS DE LA BAHIA	00	00	00	00	00	13	13
18	LA PAZ	01	00	00	02	00	01	04
	TOTAL	129	178	159	121	94	190	871

DELEGACIONES CON MAYOR NUMERO DE QUEJAS- MUJER.



Derechos humanos más violentados a mujeres (2012).

Entre los tipos de violencia más registrados en el año 2012, está la violencia psicológica con 151 casos, la violencia física con 125 casos, y la violencia económica con 22 casos, sumando un total 298 tipos de violencia más frecuentes, entre los derechos más violentados encontramos el derecho a la justicia con 431 casos, el derecho a la vida con 283 casos y el derecho al trabajo con 111 casos.

Derechos humanos más violentados a mujeres (2012).

1. Tipos de violencia Derechos más Violentados

No	Delegación	psicológica	física	Económica	Derecho a la Justicia	Derecho a la vida	Derecho al Trabajo
	TOTAL	151	125	22	431	283	111

PROMOCIÓN, EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LA MUJER

Formación de 100 mujeres líderes en red de derechos humanos a nivel nacional, empoderadas, capacitadas y formadas en la temática de derechos humanos y derechos de la mujer.

Acompañamiento a unidades móviles a diferentes municipios y apoyo con material didáctico a promotores educadores de las diferentes delegaciones regionales y departamentales.

Capacitación y fortalecimiento a redes nacionales y Organizaciones Municipales de la Mujer.

Elaboración de trífolios sobre derechos de la mujer en coordinación con el departamento de Educación y Promoción.

Capacitación a promotores educadores de las delegaciones regionales y departamentales en la temática de derechos humanos de la mujer, en coordinación con programas de la Niñez, Discapacidad y VIH-sida.

Visitas a organizaciones e instituciones que trabajan el tema de mujer: SISNAM, Mesa de Trabajo de Género, SEPLAN, Comisión de Seguimiento para la aplicación de la Ley contra Violencia Doméstica.

Femicidio

El femicidio es la muerte violenta de una mujer por causas relacionadas al género. Es la forma más extrema de violencia contra la mujer, y con frecuencia, la culminación de

una larga secuencia de agresiones. El incremento en la tasa de femicidio, no sólo es un indicador del agravamiento de las condiciones generales de seguridad para las mujeres de nuestro país, sino también un retroceso en las relaciones sociales de poder de género; lo cual aumenta el riesgo de violencia para todas las mujeres y reduce sus oportunidades de participación ciudadana y ejercicio de derechos, en todos los ámbitos.

Estudios e investigaciones en la región mesoamericana han tomado en cuenta diversos espacios para categorizar el femicidio, las muertes violentas de mujeres relacionadas a la violencia sexual, las muertes con ensañamiento y los escenarios en que las víctimas están en desventaja de género (maras, pandillas, crimen organizado, relaciones de jerarquía, entre otros). En el Primer Informe Regional: Situación y Análisis del Femicidio en la Región Centroamericana (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, 2006), el femicidio es entendido como las muertes intencionales y violentas de mujeres, por el hecho de ser mujeres, constituye la máxima violación a derechos humanos de las mujeres, por tratarse de la eliminación de la vida, principal bien jurídico protegido por los sistemas jurídicos democráticos nacionales e internacionales.

Los siguientes cuadros revelan las muertes de mujeres a nivel nacional monitoreadas de enero a julio del año 2012, según la fuente de información:

Fuente de información: Ministerio Público

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
TEG.	13	05	09	07	05	13	10	62
S.P.S	10	16	17	20	19	25	14	121
COMAYAGUA.	05	00	00	02	03	02	03	15
STAR.COPAN	00	00	00	00	00	00	00	00
CEIBA	00	05	04	02	00	05	02	18
CHOLUTECA	00	00	00	01	01	01	01	04
ROATAN	01	00	00	01	00	00	00	02
TOTAL	29	26	30	33	28	46	30	222

Fuente de Información: Medicina Forense, según autopsias realizadas

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
TEG.	40	19	38	29	26	35		176
CEIBA	4	9	8	6	6	8		42
S.P.S	25	36	45	30	24	20		180
TOTAL	69	54	91	65	56	63		398

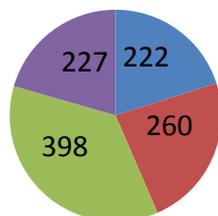
Fuente de información: Dirección Nacional de investigación Criminal

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
COPAN	03	02	02	03	02	03	00	15
YORO	02	00	01	03	02	03	02	13
FCO.MORAZAN	16	03	14	06	08	20	06	73
STA.BARBARA	01	01	01	00	01	00	01	05
COLON	04	01	03	03	01	02	00	14
INTIBUCA	01	00	00	00	01	00	02	04
COMAYAGUA	01	00	01	04	02	05	03	16
ISLAS DE LA BAHIA	01	00	00	01	01	00	00	03
ATLANTIDA	02	03	01	01	01	07	02	17
OCOTEPEQUE	00	03	02	02	00	00	00	07
LA PAZ	00	02	00	01	01	01	00	05
OLANCHO	00	02	00	01	02	05	03	13
LEMPIRA	00	01	01	03	00	00	00	05
CORTES	00	03	19	13	12	09	01	57
CHOLUTECA	00	00	01	01	01	02	01	06
EL PARAISO	00	00	02	00	01	02	00	05
VALLE	00	00	01	00	00	00	01	02
TOTAL	31	21	49	42	36	59	22	260

Fuente de información: Medios de comunicación escrita

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
TEGU.	13	09	12	10	05	16	16	81
S.P.S	12	06	18	15	13	12	16	92
STA. BARBARA	03	00	03	01	00	00	01	08
ATLANTIDA	09	04	03	00	00	02	02	20
COLON	04	00	00	01	00	00	00	05
YORO	04	02	00	01	00	00	01	08
OCOTEPEQUE	00	02	01	00	00	00	00	03
OLANCHO	00	00	00	00	00	03	06	09
EL PARAISO	00	00	00	00	00	00	01	01
TOTAL	45	24	36	28	18	33	43	227

MUERTE DE MUJERES- ENERO -JULIO 2012



■ MINISTERIO PUBLICO

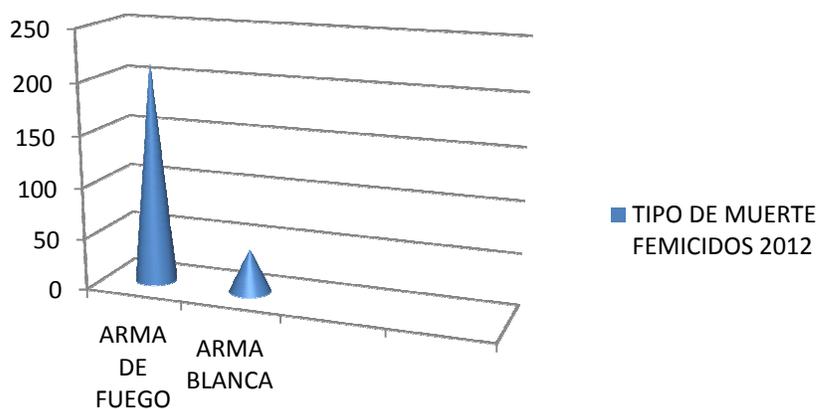
■ DNIC.

■ MEDICINA FORENSE

■ MEDICOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA

PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE	DNIC	MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITA
ARMA DE FUEGO	213	208
ARMA BLANCA	41	7
ASFIXIA	1	11
V.DOMESTICA	0	1
INDETERMINADA	5	0
TOTAL	260	227

TIPO DE MUERTE FEMICIDOS 2012



DEPARTAMENTOS CON MAYOR INCIDENCIA DE FEMICIDIOS AÑO 2012

